



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

12 JUN. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1163

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Memorándum N° 289 de fecha 07 de Junio de 2018 del Contador Público y Auditor, Secretario Municipal (S), Don Nelson Herrera Orellana, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 16 de fecha 05-06-2018, acordó otorgar aporte al Raid Club Angol Nahuelbuta 4x4.

d) Resolución N° 1.600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **RAID CLUB ANGOL NAHUELUTA 4X4**, la suma de **\$800.000.-** (Ochocientos mil pesos), para financiar la confección de suvenires a ser entregados durante la realización de la XXVI Versión Raid Angol Nahuelbuta 4X4 año 2018, durante los días 18 y 19 de Agosto del presente año.

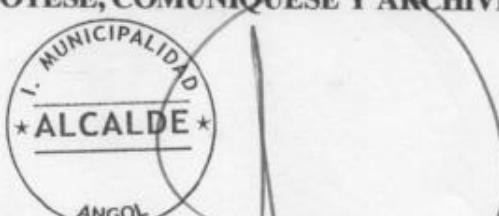
2.- **RAID CLUB ANGOL NAHUELUTA 4X4**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/JRM/rss

DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia